



DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

ÁREA: DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS.

OFICIO: DGDTUS/DAU/DdFyC/0133/2025.

TULUM, QUINTANA ROO. A 20 DE OCTUBRE DE 2025.

0000012

ASUNTO: ANUENCIA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Nº DE EXPEDIENTE: MT/DGDTUS/DAU/DFyC/0057/2025

BANCO ACTINVER S.A.I.B.M GRUPO FINANCIERO ACTINVER, DIVISIÓN FIDUCIARIA "FIDEICOMISO OPSIMEX 4594".

PRESENTE:

En atención a su escrito recibido con fecha del 16 de Junio del presente año, en el cual solicita la anuencia para realizar trabajos en áreas públicas que se requiere para la instalación de una Torre de Telecomunicación de la empresa TELCEL; del predio ubicado en el [REDACTED] Municipio del mismo nombre, Quintana Roo, se le informa lo siguiente:

Una vez realizada la revisión y el análisis de su solicitud, el suscrito, titular de la Dirección de Acciones Urbanísticas de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del H. Ayuntamiento de Tulum, Estado de Quintana Roo, en uso de las facultades que le confiere la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Quintana Roo, la Ley de Acciones Urbanísticas del Estado de Quintana Roo y con fundamento en el programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tulum 2006-2030, publicado en el periódico oficial el 9 de abril del 2008, concluye en sentido FAVORABLE a efecto de cumplir con las especificaciones que a continuación se detallan:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:		
ACTIVIDAD	VIALIDAD	TRABAJOS A REALIZAR:
<u>Instalación de una Torre de Telecomunicación de la empresa TELCEL</u>	[REDACTED]	✓ <u>Para la instalación de una Torre de Telecomunicación de la empresa TELCEL.</u>

Por lo anterior, y puesto con sustento en las disposiciones y ordenamientos invocados y dada su aplicación para en este caso y para esta acción urbanística, se determina **PROCEDENTE** el proyecto, y ha resuelto expedir la **ANUENCIA PARA EJERCER LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA INSTALACION DE UNA TORRE DE TELECOMUNICACIÓN DE LA EMPRESA TELCEL**; del predio ubicado en la [REDACTED] Municipio del mismo nombre, Quintana Roo, con estricto apego a las siguientes condicionantes:

- I. Esta anuencia tiene vigencia de **60 días hábiles** contados a partir de la fecha de expedición por lo que, al vencimiento de esta, en caso de no haber concluido las obras deberá ser renovada la autorización.
- II. Deberá ir adjunto el **plano del proyecto validado por su D.R.O.**; así mismo deberá estar **sellado**
- III. **autorizado por la dependencia** con las especificaciones de las obras y/o actividades a ejecutar

describi



DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

ÁREA: DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS.

OFICIO: DGDTUS/DAU/DdFyC/0133/2025.

TULUM, QUINTANA ROO. A 20 DE OCTUBRE DE 2025.

0000011

- IV. Le informo que la razón social "BANCO ACTINVER S.A I.B.M. GRUPO FINANCIERO ACTINVER, DIVISIÓN FIDUCIARIA "FIDEICOMISO OPSIMEX 4594"
- V. "BANCO ACTINVER S.A I.B.M. GRUPO FINANCIERO ACTINVER, DIVISIÓN FIDUCIARIA "FIDEICOMISO OPSIMEX 4594.", deberá comunicar el inicio y fin de los trabajos a esta dependencia, así como respetar el programa de trabajo y las características constructivas que manifestó, entregar la notificación de conclusión de trabajos, acompañado de un reporte fotográfico (antes, durante y después de los trabajos) al término de la vigencia de este documento.
- VI. Previo a iniciar los trabajos la razón social "BANCO ACTINVER S.A I.B.M. GRUPO FINANCIERO ACTINVER, DIVISIÓN FIDUCIARIA "FIDEICOMISO OPSIMEX 4594." deberá dar aviso a la Dirección de Tránsito Municipal turnando copia del "Programa de Obra" para el control de la circulación y se tomen las medidas necesarias procurando no entorpecer el tráfico vehicular.
- VII. La razón social "BANCO ACTINVER S.A I.B.M. GRUPO FINANCIERO ACTINVER, DIVISIÓN FIDUCIARIA "FIDEICOMISO OPSIMEX 4594.", deberá hacer las resoluciones correspondientes a su costa dentro del plazo de vigencia de la presente, con los materiales que por norma se aplican, por lo que deberá de dar aviso a la Dirección de Obras Públicas del Municipio para la validación de los trabajos.
- VIII. "BANCO ACTINVER S.A I.B.M. GRUPO FINANCIERO ACTINVER, DIVISIÓN FIDUCIARIA "FIDEICOMISO OPSIMEX 4594.", de acuerdo al compromiso adquirido, deberá dejar en igual o mejores circunstancias el estado de la vialidad original.
- IX. Así mismo, deberá contar con un programa de manejo de residuos con el fin de no contaminar, ni acumular residuos durante el desarrollo del proyecto. Se generan residuos de manejo especial (cemento, asfalto, etc.) por lo que deberá contar con una empresa que de disposición legal final a todos estos residuos.

No omito manifestarle que esta información no constituye autorización de licencia alguna. Así mismo se le indica que para el aprovechamiento de su predio deberá de tramitar sus respectivas licencias ante las instancias correspondientes, considerando con los diversos planes, programas y reglamentos vigentes, emitidos para tal efecto.

Sin más por el momento, me despido, enviándole un cordial saludo

LIC. MIGUEL ÁNGEL SOBERANIS BELTRÁN
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS

ATENTAMENTE

ING. LORENZO BERNABE MIRANDA MIRANDA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

C.C.P. ARCHIVO
LBMM /masb/jomr